DECRETO № 1467

CHIGUAYANTE, 08 A60, 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 1001, de la Dirección de Secplan, que solicita un servicio de limpieza de fosa septica; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor SERVICIOS AMBIENTALES S.A., Rut. 79.651.730-1, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo № 08, de la Ley de Compras № 19.886. y el artículo № 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de limpieza de fosa septica; actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo Nº 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras № 19.886.
- 2º. Contrátese un servicio de limpieza de fosa septica, al proveedor SERVICIOS AMBIENTALES S.A., Rut. 79.651.730-1, por un monto total \$285.600.- (docientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno № 1001, de la Dirección de Secplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/PFC/mvt. Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

Alcaldía.

Secretaría Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control.

Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

SONIA PAZ SAĽDIAS VASQUEZ

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS